

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

San Martín de los Llanos, 26 de junio de 2026

Doctor

CAYETANO PAEZ SAAVEDRA

Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

REFERENCIA: *EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 18.3 CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023*

OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN O PROFESIONALES CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE HIGIENE ORAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS”

Cordial saludo,

El presente Estudio previo se realiza conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI artículo 20 Acuerdo N.º 006 del veintisiete (27) de junio de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos. En ese sentido, se elaboran los siguientes estudios previos, en aras de soportar la necesidad, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Empresa, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y estipulación de los datos mínimos que determinan el éxito de este proceso de selección y de la ejecución del contrato.

En tal sentido presento ante su Despacho los estudios mencionados en la referencia, con el fin que se inicie el proceso pertinente para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE HIGIENE ORAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS”
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	En ese sentido, es menester resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

2

Que por lo anterior, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos constituye un elemento indispensable para la garantía de los derechos fundamentales a la vida y la salud de los habitantes del municipio de San Martín, ya que es la única entidad con que cuenta esta entidad territorial para la atención de los Sanmartineros, la cual, presta los servicios de consulta médica general, consulta de enfermería, consulta de urgencias, hospitalización, partos, consultas odontológicas, procedimientos odontológicos, muestras, exámenes de laboratorio y terapias, siendo habilitado como IPS Publica de Primer Nivel de Atención.

Entidad que como se indica, garantiza un amplio portafolio de servicios de salud a través de la prestación de los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización y promoción y mantenimiento de la salud.

Por lo anterior la entidad requiere contar con auxiliar de higiene oral, calificado(a), competentes que brinde atención oportuna, eficiente, humanizada a los usuarios, que cumpla con la normatividad vigente, y que logre la satisfacción del paciente y de su familia.

Por ende, en consideración a que en la actualidad La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos no dispone de personal de planta y/o contratado suficiente para la prestación del servicio de salud, se hace necesario contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE HIGIENE ORAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS".

En consecuencia, la excepción aplica en aras de garantizar el interés público, así como la adecuada prestación del servicio público de salud, por tal motivo se requiere la contratación directa del personal asistencial – higienista oral, toda vez que se requiere garantizar la prestación del servicio.

Este proceso de contratación que puede realizarse con una persona natural o jurídica que realice las actividades encaminadas a dar solución a la necesidad que se presenta, que cuente con experiencia e idoneidad en el área relacionada, toda vez que, dentro de la planta de personal de esta entidad, no existe personal suficiente e idóneo para dar este tipo de contratación.

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

FUNDAMENTOS JURIDICOS	La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza: <i>"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.</i> <i>Por esta modalidad también se celebrará la contratación (...) para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"</i> Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS TECNICOS COMO HIGIENISTA ORAL, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas. El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos: a) IDONEIDAD: PERSONA NATURAL: Técnico en Higiene Oral debidamente titulado, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martín de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos. b) EXPERIENCIA: Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.
TIPO DE CONTRATO	Dada su naturaleza jurídica el presente es un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación.
PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$12.936.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por medio de seis (06) pagos mensuales así: cinco pagos mensuales por valor de DOS

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000) M/CTE y un último pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.386.000) M/CTE, correspondiente al mes de diciembre, teniendo en cuenta que el pago será proporcional al servicio prestado. PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos mensuales serán el producto de los servicios realizados previa presentación de los siguientes requisitos. a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.																						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación: <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>85122002</td><td>Servicios de Salud</td><td>Práctica médica</td><td>Servicios dentales</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	85122002	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios dentales														
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																				
85122002	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios dentales																				
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martin De Los Llanos – Meta, en las instalaciones de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos o donde se requiera realizar campañas o brigadas de salud dentro del Municipio.																						
DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS Y CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LOS MISMOS	La oferta constará de los documentos que se relacionan a continuación: <table><tr><td>1</td><td>Hoja de vida de la Función Pública SIGEP – Actualizada</td></tr><tr><td>2</td><td>Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior</td></tr><tr><td>3</td><td>Fotocopia de la Cedula al 150%</td></tr><tr><td>4</td><td>Libreta Militar si es Hombre y aplica</td></tr><tr><td>5</td><td>Diploma</td></tr><tr><td>6</td><td>Acta de Grado</td></tr><tr><td>7</td><td>Tarjera Profesional</td></tr><tr><td>8</td><td>RETHUS para área de la salud</td></tr><tr><td>9</td><td>Vehículo con tarjeta de propiedad, SOAT vigente y Revisión Técnico Mecánica vigente</td></tr><tr><td>10</td><td>Póliza de responsabilidad Civil de acuerdo a la profesión</td></tr><tr><td>11</td><td> Cursos - CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – EVA FUNCION PUBLICA - CERTIFICACIÓN AIEPI COMUNITARIO - CURSO DE HUMANIZACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD - CURSO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - CURSO DE AGENTES QUÍMICOS - CURSO DE ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE SALUD MENTAL. - CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ESTERILIZACIÓN - CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA </td></tr></table>	1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP – Actualizada	2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior	3	Fotocopia de la Cedula al 150%	4	Libreta Militar si es Hombre y aplica	5	Diploma	6	Acta de Grado	7	Tarjera Profesional	8	RETHUS para área de la salud	9	Vehículo con tarjeta de propiedad, SOAT vigente y Revisión Técnico Mecánica vigente	10	Póliza de responsabilidad Civil de acuerdo a la profesión	11	Cursos - CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – EVA FUNCION PUBLICA - CERTIFICACIÓN AIEPI COMUNITARIO - CURSO DE HUMANIZACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD - CURSO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - CURSO DE AGENTES QUÍMICOS - CURSO DE ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE SALUD MENTAL. - CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ESTERILIZACIÓN - CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP – Actualizada																						
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior																						
3	Fotocopia de la Cedula al 150%																						
4	Libreta Militar si es Hombre y aplica																						
5	Diploma																						
6	Acta de Grado																						
7	Tarjera Profesional																						
8	RETHUS para área de la salud																						
9	Vehículo con tarjeta de propiedad, SOAT vigente y Revisión Técnico Mecánica vigente																						
10	Póliza de responsabilidad Civil de acuerdo a la profesión																						
11	Cursos - CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – EVA FUNCION PUBLICA - CERTIFICACIÓN AIEPI COMUNITARIO - CURSO DE HUMANIZACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD - CURSO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL - CURSO DE AGENTES QUÍMICOS - CURSO DE ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE SALUD MENTAL. - CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ESTERILIZACIÓN - CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA																						

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	- CURSO DE MANEJO DE LA HIPERTENSION Y DEL RIESGO CARDIOVASCULAR Y EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD – OPS - CURSO DE IMPLEMENTACION DEL PAQUETE TECNICO HEARTS EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD – OPS - CURSO DE CESACION DEL TABAQUISMO - OPS - CURSO DE MEDICION AUTOMATICA PRECISA DE LA PRESION ARTERIAL - OPS - PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS - OPS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN EL ÁREA QUE SE DESEMPEÑA
12	Soportar Experiencia laboral en orden cronológico
13	Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la Republica
14	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación
15	Pasado Judicial
16	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia
17	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6
18	Formato - no estar incurso en causales de conflictos de intereses inhabilidad e incompatibilidad – HOSPITAL
19	Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos
20	Certificación de afiliación a Salud como independiente
21	Certificación de afiliación a Pensión como independiente
22	Certificación de afiliación a riesgos Laborales
23	Carne de Vacunas - Hepatitis B, si cumple el esquema deberá traer titulación de las mismas - Tétano y difteria TD - Sarampión, rubeola y paperas - Meningitis - Influenza - Fiebre Amarilla - Carnet de vacunas COVID 19
24	Examen de Ingreso Ocupacional con énfasis osteomuscular (peso, tensión arterial, IMC, talla), vigencia Un (1) año
25	RUT actualizado
26	Certificación Bancaria actualizada
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR	1. Asistir al profesional en odontología en la realización de los procedimientos en salud oral brindando al paciente un eficiente servicio. 2. Realizar acciones de higiene oral de baja y mediana complejidad según la necesidad del paciente. 3. Brindar cuidado a los pacientes que requieran atención especial. 4. Instruir al paciente y a la familia en el proceso de rehabilitación a seguir. 5. Mantener los instrumentos que le

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	sean encomendados para el ejercicio de su actividad en completo estado de asepsia cada vez que se atienda un usuario. 6. Realizar acciones educativas sobre aspectos básicos de salud oral, promoción y prevención de la enfermedad. 7. Esterilizar y preparar el material, equipo y elementos a su cargo. 8. Realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos y no peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente. 9. Mantener los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad en completo estado de asepsia cada vez que se atienda un usuario. 10. Apoyar la ejecución de actividades de Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en Salud Pública a nivel intra y extra mural. 11. Ingresar al sistema los resultados de las actividades de promoción y prevención en un periodo mensual. 12. Realizar las actividades del servicio de Salud Oral y enseñanza de técnicas de cepillado dental, de conformidad con las guías y procedimientos establecidos. 13. Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad, prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), seguridad del paciente, protocolos institucionales, guías clínicas, procedimientos asistenciales y disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, de conformidad con la normatividad vigente especialmente lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 14. Las demás actividades de acuerdo a la naturaleza de su cargo. CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD: 1. Mantener una adecuada higiene personal durante toda la jornada asistencial, garantizando condiciones que minimicen el riesgo de contaminación cruzada y transmisión de microorganismos. 2. Mantener las uñas cortas, limpias, naturales y sin esmalte, gel, acrílico, extensiones, decoraciones o cualquier elemento que dificulte el adecuado lavado y desinfección de manos o incremente el riesgo de infección asociada a la atención en salud. 3. Mantener el cabello completamente recogido durante la prestación del servicio, utilizando los elementos de protección que determine la institución cuando las condiciones del servicio lo requieran. 4. Abstenerse de utilizar anillos, pulseras, relojes, manillas, accesorios colgantes, joyas u otros elementos que interfieran con la higiene de manos, el uso de elementos de protección personal o la seguridad del paciente. 5. Portar permanentemente el uniforme limpio, en buen estado y conforme a los lineamientos establecidos por la institución prestadora de servicios de salud.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: 1. Utilizar todos sus conocimientos en el

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	apoyo al Hospital y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 2. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Mantener estricta confidencialidad sobre toda la información obtenida durante el desarrollo de sus actividades, absteniéndose de divulgarla, comentarla, compartirla, reproducirla o utilizarla para fines distintos a los estrictamente relacionados con la atención en salud. 4. Abstenerse de suministrar información de pacientes a terceros no autorizados, incluyendo familiares, acompañantes, otros pacientes, medios de comunicación o cualquier persona ajena al proceso asistencial, salvo autorización expresa del paciente o por mandato legal o judicial. 5. No tomar, captar, grabar, almacenar, reproducir, transmitir ni divulgar fotografías, videos, audios, imágenes, documentos o cualquier otro registro de pacientes, historias clínicas, procedimientos, instalaciones o información institucional mediante teléfonos móviles, cámaras, dispositivos electrónicos o cualquier otro medio, salvo autorización previa, expresa y escrita de la institución y del paciente cuando legalmente corresponda. 6. Afiliarse al sistema de seguridad social integral. 7. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 8. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 9. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 10. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 12. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 13. Asistir y participar en las capacitaciones, entrenamientos, y actividades de actualización programadas por la institución. 14. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual. 15. Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. 16. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 17. Coordinar la entrega de los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato de Prestación de Servicios. 2. Definir e informar al

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3. Realizar auditoria de los informes de actividades y cuentas de cobro presentada por el contratista, en ejecución del presente Contrato. 4. Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente contrato. 5. Vigilar y controlar la adecuada prestación de los servicios objeto del Contrato.																																										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Para garantizar la contratación que se pretende adelantar la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los llanos cuenta con la siguiente imputación presupuestal, así: <table><tr><th>RUBRO</th><th>DENOMINACIÓN</th></tr><tr><td>24502090010201</td><td>SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES</td></tr></table>	RUBRO	DENOMINACIÓN	24502090010201	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES																																						
RUBRO	DENOMINACIÓN																																										
24502090010201	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES																																										
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	La Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos realizó el correspondiente estudio de sector, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes parámetros: I. ANALISIS DEL MERCADO a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad: Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bins o servicios similares adquiridos por la entidad en vigencias anteriores <table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>No. CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th></tr><tr><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>LIDA ANGELICA GUALTEROS HERNANDEZ C.C. 1.020.796.441</td><td>212-2022</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO (a) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>11,882,080</td><td>4 MESES</td></tr><tr><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>MARÍA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ 1.120.502.167</td><td>229-2020</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS</td><td>8.400.000</td><td>3 Meses</td></tr><tr><td>ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td><td>LUZ MARINA SARMIENTO PEREIRA 37.944.471</td><td>228-2020</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS</td><td>4.200.000</td><td>3 MESES</td></tr></table> b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras Entidades <table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>CONTRATISTA</th><th>No. CONTRATO</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th></tr><tr><td>META - E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS</td><td>ANGIE LISBETH ARENAS PARRA C.C. 1121868506</td><td>162-2022</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS DE LA ESE</td><td>12,098,100</td><td>4 MESES 27 DIAS</td></tr><tr><td>ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD</td><td>EDGAR ARTURO MURILLO GUATAQUI CC 86040834</td><td>814-2020</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGO EN LA ESE SOLUCION SALUD DELMETA</td><td>5.400.000</td><td>2 Meses</td></tr></table>	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LIDA ANGELICA GUALTEROS HERNANDEZ C.C. 1.020.796.441	212-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO (a) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	11,882,080	4 MESES	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	MARÍA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ 1.120.502.167	229-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	8.400.000	3 Meses	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LUZ MARINA SARMIENTO PEREIRA 37.944.471	228-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	4.200.000	3 MESES	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	META - E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	ANGIE LISBETH ARENAS PARRA C.C. 1121868506	162-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS DE LA ESE	12,098,100	4 MESES 27 DIAS	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	EDGAR ARTURO MURILLO GUATAQUI CC 86040834	814-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGO EN LA ESE SOLUCION SALUD DELMETA	5.400.000	2 Meses
ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO																																						
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LIDA ANGELICA GUALTEROS HERNANDEZ C.C. 1.020.796.441	212-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO (a) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	11,882,080	4 MESES																																						
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	MARÍA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ 1.120.502.167	229-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	8.400.000	3 Meses																																						
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	LUZ MARINA SARMIENTO PEREIRA 37.944.471	228-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASISTENCIALES COMO ODONTOLOGO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	4.200.000	3 MESES																																						
ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO																																						
META - E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	ANGIE LISBETH ARENAS PARRA C.C. 1121868506	162-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ODONTOLOGIA A LOS USUARIOS DE LA ESE	12,098,100	4 MESES 27 DIAS																																						
ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	EDGAR ARTURO MURILLO GUATAQUI CC 86040834	814-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGO EN LA ESE SOLUCION SALUD DELMETA	5.400.000	2 Meses																																						

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	LUZ STELLA MALDONADO MOSQUERA CC 60330859	490-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COODONTOLOGO PARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	8.736.000	4 Meses
--	---	----------	--	-----------	---------

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que no se realizó invitación a presentar cotización a varios oferentes, en atención a la modalidad de contratación a adelantar en el marco de numeral 18.3 al Manual de Contratación. En ese sentido, se realizó una (01) invitación, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VALOR MENSUAL	PLAZO
MARIA JOSE SANDOVAL RODRIGUEZ C.C 1.120.499.686 de San Martín, Meta Dirección: Mzna T L21 Brrio La Floresta Número Telefónico 313-8583950 Email: mariajosesandoval776@gmail.com	DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.310.000) M/CTE	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2026

SUPERVISION

La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la **SUBGERENTE** de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces

De acuerdo a lo establecido el Acuerdo N.º 006 de 2023 artículo 20 numeral 20.1.4 correspondiente a la identificación de los riesgos, el Hospital Local de San Martín, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la contratación para este proceso, para lo cual se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal, así:

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clas e	Fue nte	Eta pa	Tip o	Des cripción (que e pue de	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Pro bab ilida	Imp act	Val ora	Cat ego	A Qui en se
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Que no se satisfaga la necesidad de la entidad en el servicio prestar o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Verificar la disponibilidad del contratista en la ejecución	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del acta de supervisión de cumplimiento a satisfacción.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	MUNICIPIO
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Baja calidad en la prestación del servicio contratado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en el pago de seguridad social integral	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	2	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico. Email: administracion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION		VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN		Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO				

Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
	Prob abilidad	Im pacto	Valor adicio nal	cat eg oría					Como se realiza el monitoreo	
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por EL MUNICIPIO	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Inicio del proceso de selección	Finalización del proceso de selección	Verificación por parte del área de contratación	
Seguimiento de las actividades a ejecutar por parte del Supervisor del contrato	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	a la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cumplimiento	
seguimiento y revisión de del supervisor a la ejecución y revisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	
seguimiento y revisión de del supervisor a la ejecución y revisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	
seguimiento y revisión de los pagos de las planillas de seguridad social por parte del supervisor que garanticen el pago del 40% del IBC por parte contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación	
GARANTÍAS	De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto de Contracción que dice: en los contratos que celebre la ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos y dependiendo del objeto, la cuantía y los riesgos, el Gerente exigirá la constitución de una garantía única cuando así lo requiera, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales la cual cuando se exija, se ajustará como mínimo a los siguientes riesgos, valores y vigencia (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 y sus numerales), las garantías deben estar contempladas bajo los términos de la ley. En consecuencia, dada la modalidad de contratación, el objeto, la cuantía y los riesgos, el Hospital Local de San Martín no requiere que el contratista suscriba garantía adicional a la exigida en los requisitos de los estudios previos.									
LIQUIDACIÓN	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo N.º 006 de 2023, que indica:									

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS

El periodo de liquidación de los contratos es la etapa en la cual las partes hacen una revisión y balance total de las obligaciones ejecutadas y bienes o servicios entregados a la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META, y se hacen los reconocimientos o ajustes económicos a que haya lugar, con el fin de que las partes se puedan declarar a paz y salvo. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonga en el tiempo y los demás que así lo requieran, implican una verificación de los pagos y los saldos por pagar. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

RESPONSABILIDAD

Los ordenadores del gasto coordinarán con el interventor o supervisor del contrato, su liquidación, siendo responsabilidad de estos últimos la elaboración del proyecto de acta de liquidación para su revisión y aprobación por las partes. El (la) Auxiliar Administrativo (a), a petición de las áreas ejecutoras, brindará apoyo en la liquidación de los contratos suscritos por la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META.

LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

Se realizará la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo fijado con el contratista. En caso que no se haya previsto o acordado término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses, siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

En aquellos casos en los que el contratista no se presente a la suscripción del acta de liquidación por mutuo acuerdo, previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor del contrato o convenio, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, la autoridad delegataria o el (la) Director(a) General ordenará la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo establecido para la liquidación de mutuo acuerdo.

De conformidad con el párrafo segundo del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al término de caducidad de la acción de controversias contractuales. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
	DOCUMENTO CONTROLADO			

	competente para liquidar el contrato y/o convenio. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.A.C.A.
PERFECCIONAMIENTOS DEL CONTRATO	De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo N.º 006 de 2023, Perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio: Perfeccionamiento: Los contratos con la Empresa Social del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Legalización: Los contratos se legalizarán con el registro presupuestal y su publicación en el SECOP. (el contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.)


CRISTIAN FELIPE SUÁREZ AGUILAR
Subgerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS